



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON
LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. FRANCY NOELIA AROTAYPE DELGADO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON
LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. FRANCY NOELIA AROTAYPE DELGADO

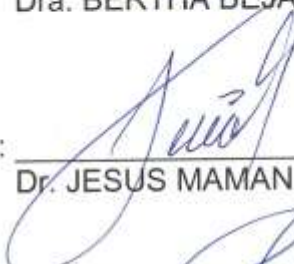
**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

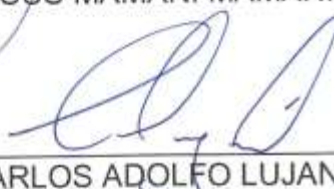
PRESIDENTE

: 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

ASESOR DE TESIS

: 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15

**RESOLUCIÓN N° 259-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 30 de octubre del 2025

VISTOS: El Oficio No 042-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 29 de octubre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU - 5360 presentado por el (la) Bachiller: **AROTAYPE DELGADO FRANCY NOELIA**, quien *solicita nominación jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **AROTAYPE DELGADO FRANCY NOELIA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro	: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO: PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MIÉRCOLES 05 de noviembre del 2025
Hora	: 9:00 A.M

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
DECANATURA
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 419 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 04 de setiembre del 2025

Visto: el Expediente N° 2025-CU-7449 de fecha 03 DE SETIEMBRE del 2025, del Bach. AROTAYPE DELGADO FRANCY NOELIA, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de CONTABILIDAD.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. AROTAYPE DELGADO FRANCY NOELIA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 184-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024**, presentado por el (la) Bachiller: AROTAYPE DELGADO FRANCY NOELIA, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 184 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 01 de julio del 2025

Visto: el Expediente N° 4340 de fecha 10 de junio del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. AROTAYPE DELGADO FRANCY NOELIA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024**, presentado por el (la) Bachiller. AROTAYPE DELGADO FRANCY NOELIA, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



FRANCY NOELIA AROTAYPE DELGADO

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DIST...

 TESIS DE PREGRADO

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:542957165

Fecha de entrega

23 dic 2025, 15:54 GMT-5

Fecha de descarga

23 dic 2025, 19:18 GMT-5

Nombre del archivo

T036_74662228_T.docx

Tamaño del archivo

6.9 MB

77 páginas

11.293 palabras

58.986 caracteres



TESIS UANCV

13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024****Datos de autor**

Nombres y apellidos	FRANCY NOELIA AROTAYPE DELGADO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74662228
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0002-9748-199X

Datos de asesor

Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586

Datos del jurado**Presidente del jurado**

Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777

Miembro del jurado 1

Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043

Miembro del jurado 2

Nombres y apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01213364

Datos de investigación	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Arequipa Provincia: Condesuyos Distrito: Chichas Coordenadas: Latitud: -15.547654 Longitud: -72.918266 https://maps.app.goo.gl/Rz6sfvXc5isbj6Lp7 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Setiembre 2025 – Octubre 2025
URL de disciplinas OCDE https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00 https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 (concytec-pe.github.io)	Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00 Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Jesús Mamani Mamani
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCFP



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo FRANCY NOELIA AROTAYPE DELGADO, identificado con DNI

Nro. 74662228 en mi condición de egresado de:

☒ Escuela Profesional

☐ Programa de Segunda Especialidad,

☐ Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la ☒ Tesis o ☐ Trabajo de Investigación, ☐ Trabajo Académico denominada:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

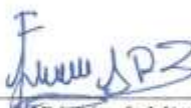
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 28 de Noviembre del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Para mis padres que son el primer ejemplo de esfuerzo donde encuentro una fuerte constancia. de amor con lo que se tiene que hacer en la vida.

Mi gratitud hacia su persona por su apoyo incondicional incluso en los momentos más difíciles donde siempre he encontrado una mina de cariño y guía, con la comprensión infinita he podido hacer lo imposible.

Con mucho amor para mis padres

Francy Noelia Arotaype Delgado



AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mis más sinceros agradecimientos a Dios que para mí hizo posible la realización de esta tesis.

En primer lugar, deseo agradecer al director de mi tesis por la orientación permanente que se hizo valiosa durante todo este proceso. Donde su experiencia fue fundamental para el desarrollo de este trabajo.

Sami valiosa familia gracias por todo el apoyo emocional y creer en mi persona incluso en los momentos más difíciles haciendo posible este maravilloso recorrido.

Final mente a todas las personas que de una y otra forma aportaron en este proyecto de tesis donde para mí fue muy significativo.

Francy Noelia Arotaype Delgado



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	xviii

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	2
1.1.1 Problema principal	2
1.1.2 Problemas específicos.....	2
1.3. Justificación.....	2
1.3.1 Justificación teórica	2
1.3.2 Justificación práctica.....	3
1.3.3 Justificación metodológica.....	3
1.4. Objetivos de la investigación.....	3
1.4.1 Objetivo general.....	3
1.4.2 Objetivos específicos.....	3
1.5. Hipótesis	3
1.5.1 Hipótesis general	4
1.5.2 Hipótesis específicas	4
1.6. Operacionalización de variables	4



1.6.1	Variable independiente	4
1.6.2	Variable dependiente	4

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1.	antecedentes de la investigación	5
2.1.1	A nivel internacional.....	5
2.1.2	A nivel nacional.....	5
2.1.3	A nivel local	6
2.2.	marco teórico	6
2.2.1	Impuesto predial	6
2.2.2	Ejecución presupuestal.....	11
2.3.	Definición de términos.....	15

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1.	Métodos de investigación.....	18
3.1.1	Tipo de investigación	18
3.2.	Nivel de Investigación	19
3.3.	Diseño de la investigación.....	19
3.4.	Ámbito de investigación	19
3.4.1	Temporal	19
3.4.2	Espacial	19
3.5.	Población y muestra.....	20
3.5.1	Población	20
3.5.2	Muestra.....	20
3.6.	Técnicas e Instrumentos de recogida de información	20



3.6.1	Técnicas	20
3.6.2	Instrumento.....	20
3.7.	Recogida de Datos.....	20
3.6.3	Fuentes.....	20
3.6.4	Técnicas de tratamiento de datos.....	21
3.6.5	Contrastación de hipótesis	21
 CAPITULO IV		
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN		
4.1.	Análisis e interpretación de resultados	22
4.1.1	Prueba de hipótesis general	29
4.1.2	Prueba de Hipótesis específicas.....	33
4.2.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	39
CONCLUSIONES		41
RECOMENDACIONES		43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		45
ANEXOS		47



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de Variables</i>	4
Tabla 2 ¿Se emiten resoluciones por determinaciones de deuda y pago por convenio?.....	22
Tabla 3 ¿Se encuentran autorizadas las oportunidades de pago de impuesto predial?	23
Tabla 4 ¿Se genera la fase de compromiso en las órdenes de compra oportunamente?	25
Tabla 5	26
Tabla 6 ¿Se configuran los CCI en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado?	28
Tabla 7 Recaudación del impuesto predial y la ejecución presupuestal.	30
Tabla 8 R.I.P. de predios urbanos y la E.P.	33
Tabla 9 R.I.P. de predios rústicos y la E.P.....	36



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Recaudación del impuesto predial y la ejecución presupuestal.	31
Figura 2	R.I.P. de predios urbanos y la E.P.	34
Figura 3	R.I.P. de predios rústicos y la E.P.	38



RESUMEN

El objetivo principal de este estudio fue analizar la relación entre la recaudación del impuesto predial y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Chichas, Arequipa, en el año 2024. El estudio se basó en una metodología cuantitativa simple con un diseño transversal no experimental y un nivel descriptivo. Se empleó una muestra censal de 41 empleados de esta organización pública, y se aplicó la técnica deductiva. Se empleó un cuestionario sistemático de 24 preguntas cerradas para recopilar los datos. Se utilizó Microsoft Excel para organizar los datos recopilados y posteriormente se utilizó el programa SPSS para el análisis. Se emplearon métodos estadísticos como tablas de frecuencia, la prueba de chi-cuadrado y el coeficiente de precisión de Spearman para verificar las hipótesis. Los resultados demostraron una correlación significativa entre la ejecución presupuestaria y la recaudación del impuesto predial, corroborada por una medición moderadamente positiva del coeficiente de Spearman ($p = 0,623$; $p = 0,011$) y un valor de chi-cuadrado ($X^2 = 7,001$; $p = 0,01$), que sugirió una relación entre las variables. Por lo tanto, se puede afirmar que una recaudación más efectiva del impuesto predial conlleva una mejor ejecución presupuestaria institucional, esencial para el logro de los objetivos financieros, sociales y operativos de la gestión municipal.

Palabras clave: Ejecución presupuestal, impuesto predial y recaudación tributaria.



ABSTRACT

The main objective of this study was to analyze the relationship between property tax collection and budget execution in the District Municipality of Chichas, Arequipa, in 2024. The study was based on a simple quantitative methodology with a non-experimental cross-sectional design and a descriptive level. A census sample of 41 employees of this public organization was used, and the deductive technique was applied. A systematic questionnaire with 24 closed questions was used to collect the data. Microsoft Excel was used to organize the collected data, and SPSS was subsequently used for analysis. Statistical methods such as frequency tables, the chi-square test, and Spearman's accuracy coefficient were used to verify the hypotheses. The results demonstrated a significant relationship between budget execution and property tax collection, corroborated by a moderately positive Spearman coefficient ($\rho = 0.623$; $p = 0.011$) and a chi-square value ($X^2 = 7.001$; $p = 0.01$), which suggested a relationship between the variables. Therefore, it can be stated that more effective property tax collection leads to better institutional budget execution, essential for achieving the financial, social, and operational objectives of municipal management.

Keywords: Budget execution, property tax, and tax collection.



INTRODUCCIÓN

En el ámbito de los gobiernos locales, uno de los retos más importantes ha sido lograr una administración eficaz de los recursos públicos, ya que la disponibilidad de ingresos condiciona directamente la capacidad de respuesta ante las necesidades esenciales de la ciudadanía. Dentro de este marco, el impuesto predial se posiciona como una fuente fundamental de financiamiento para las municipalidades, al permitir solventar gastos operativos, ejecutar inversiones y asegurar la prestación de servicios públicos con estándares de calidad. Sin embargo, en muchas jurisdicciones, la limitada cultura tributaria, la informalidad del catastro y las debilidades en los sistemas de fiscalización han afectado significativamente el cumplimiento tributario y, por ende, la eficiencia presupuestal.

En los últimos años, la Municipalidad Distrital de Chichas, situada en la región Arequipa, ha enfrentado limitaciones en la generación de ingresos provenientes del impuesto predial, lo que ha repercutido negativamente en la ejecución de su presupuesto institucional y en la eficiencia de la gestión pública local. Esta problemática evidenció la necesidad de realizar un análisis cuantitativo y objetivo sobre la relación entre la recaudación predial y la ejecución presupuestal, con el propósito de identificar áreas de mejora y contribuir al fortalecimiento de la gestión financiera del gobierno municipal.

En ese marco, la presente investigación fue analizar la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial [R.I.P.] y la Ejecución Presupuestal [E.P.] en la Municipalidad Distrital de Chichas durante el año 2024. la investigación se enmarcó en un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de corte transversal, de tipo básico y nivel descriptivo. la



información recolectada fue procesada con herramientas estadísticas que permitieron contrastar las hipótesis planteadas y evaluar el grado de asociación entre las variables de interés.

Se prevé que los hallazgos de esta investigación sirvan como insumo para fortalecer la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la gestión tributaria y presupuestal en el distrito. Asimismo, se aspira a que estos resultados impulsen el diseño de políticas públicas enfocadas en optimizar la eficiencia de la recaudación, mejorar la capacidad de ejecución del gasto y fomentar una mayor confianza ciudadana en la administración municipal.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, muchas entidades públicas enfrentan la ausencia de mecanismos eficientes que permitan optimizar la recaudación de tributos municipales. Esta situación se debe, en gran medida, a la falta de infraestructura adecuada y a la carencia de una actualización oportuna de datos en los sectores encargados de la fiscalización. Según Saavedra y Delgado (2020), esta deficiencia provoca que gran parte de los contribuyentes no cumpla con sus obligaciones tributarias, ya sea por desconocimiento o por falta de voluntad, lo cual repercute negativamente en el desarrollo social y en la calidad de vida de la población. Además, estas entidades deben enfrentar el reto de mantener el crecimiento sostenible, asegurar el buen estado de los servicios e instalaciones, y brindar infraestructura adecuada a la comunidad. Sin embargo, estos objetivos se ven afectados por los bajos niveles de recaudación y por una gestión ineficiente de los recursos públicos.

Promover el desarrollo social en sus respectivas áreas es responsabilidad de las municipalidades distritales, que son organizaciones de gobierno local. Una de las principales funciones de estas organizaciones, reconocidas por el derecho público, es la recaudación de impuestos. Esta



facultad incluye la exoneración, modificación, creación de arbitrios, tasas, licencias y otros ingresos municipales, de acuerdo con lo establecido en la ley N.º 27972, ley Orgánica de Municipalidades.

En el contexto nacional, es evidente que muchas municipalidades enfrentan limitaciones para ofrecer servicios adecuados a la ciudadanía. Esta situación se debe, en gran parte, a las deficiencias en la recaudación efectiva de los impuestos mediante el sistema tributario. La baja captación de recursos incide directamente en la ejecución del presupuesto municipal, dificultando la atención oportuna de las necesidades de la población.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema principal

¿Cuál es la relación entre la recaudación del impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

P1: ¿Cómo influye la recaudación del impuesto predial de los predios urbanos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024?

P2: ¿Cómo influye la recaudación del impuesto predial de los predios rústicos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. Justificación teórica

Para el desarrollo de este estudio, se recurrió a la revisión de literatura especializada que permitió establecer las bases conceptuales de las variables centrales: la E.P. y la R.I.P. la información teórica fue recopilada principalmente

de tesis académicas y artículos científicos, los cuales sirvieron de sustento para la elaboración del marco teórico de la investigación.

1.3.2. Justificación práctica

En este contexto, se analizarán aspectos del proceso de recaudación tributaria del sistema tributario y su relación con la ejecución presupuestaria. Para lograr una recaudación más efectiva, que beneficie a los ciudadanos y empleados de la Municipalidad Distrital de Chichas, Arequipa, en 2024, también se examinarán aspectos que podrían optimizar este proceso.

1.3.3. Justificación metodológica

Se empleó un enfoque metodológico mixto para realizar el estudio, integrando métodos cuantitativos y cualitativos. los datos se recopilaron mediante cuestionarios estructurados, análisis documental y métodos observacionales.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Determinar la recaudación del impuesto predial y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

O1: Analizar la recaudación del impuesto predial de los predios urbanos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.

O2: Identificar la recaudación del impuesto predial de los predios rústicos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.

1.5. HIPTESIS

1.5.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.

1.5.2. Hipótesis específicas

H1: la recaudación del impuesto predial de los predios urbanos influye en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.

H2: la recaudación del impuesto predial de los predios rústicos influye en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

1.6.1. Variable independiente

. Recaudación del impuesto predial.

- Predios rústicos
 - Predios urbanos

1.6.2. Variable dependiente

Ejecución presupuestal

- Proceso de presupuesto

Tabla 1

Operacionalización de Variables

Variables	Dimensiones
V 1. R.I.P.	• Predios urbanos • Predios rústicos
V 2. E.P.	• Proceso de presupuesto

Nota: Elaboración propia.



CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Con el propósito de fundamentar la investigación, se revisaron diversas tesis vinculadas a la temática abordada.

2.1.1 A nivel internacional

La tesis de Cruz (2017) tuvo como objetivo “determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial rural y la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del cantón Chambo”. Desde el punto de vista metodológico, el estudio se enmarcó en un diseño no experimental, con un enfoque mixto y un nivel descriptivo.

En su tesis, López y Calle (2018) se propusieron “analizar el impacto y las variaciones generadas por la reinversión de recursos en beneficio de los contribuyentes del cantón Sucúa durante el periodo 2014-2015”. La investigación se desarrolló con un enfoque mixto, bajo un diseño no experimental y un nivel metodológico descriptivo-explicativo.

2.1.2 A nivel nacional

Haro y Zare (2020) desarrollaron una investigación centrada en “evaluar cómo la recaudación del impuesto municipal incidió en la ejecución presupuestal del municipio El Porvenir, correspondiente al año 2019”. Utilizando un enfoque

cuantitativo y un diseño no experimental, la metodología empleada fue descriptiva-explicativa.

La investigación realizada por Quispe y Bustamante (2020) tuvo como finalidad examinar la relación existente entre la recaudación del impuesto municipal y su evaluación en la ejecución del gasto público en el Municipio de Huancasancos, correspondiente al año 2017. Desde el enfoque metodológico, el estudio se clasificó como aplicado, con un nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental.

2.1.3 A nivel local

En su estudio, Quispe (2021) el objetivo de este estudio fue determinar el impacto del impuesto predial en el presupuesto institucional de la Municipalidad de Salcedo, en la región de Puno, durante el año 2020. El estudio se llevó a cabo en un contexto no experimental y empleó un enfoque metodológico descriptivo-explicativo y correlacional.

Fernández y Panca (2020) durante el año 2017-2018 se realizó una investigación con el objetivo de brindar estrategias para impulsar la recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales tipo B de Arequipa. El estudio utilizó un diseño no experimental, una estrategia transversal y una técnica metodológica descriptiva-correlacional.marco teórico

2.1.4 Impuesto predial

El impuesto predial, de carácter exclusivamente municipal, se paga de forma anual y su

Municipal, correspondiente a la Ley N.º 26979 (Ministerio de Economía y Finanzas).



Sistema Tributario Municipal

Las diferentes monto depende del valor del inmueble, ya sea ubicado en zona rural o urbana. Sin embargo, los bienes inmuebles pertenecientes a instituciones públicas están exentos de este tributo. El cálculo del impuesto se basa en los metros cuadrados construidos del predio, y no en el área total del terreno, ya que se asume que una mayor extensión construida implica un valor más elevado del inmueble (Gestión, 2013).

De acuerdo con el Sistema Peruano de Información Jurídica (2003), la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972), publicada en mayo de 2003, establece en su Artículo 1 que los gobiernos locales constituyen la base de la organización territorial del Estado peruano. Estas entidades representan el canal inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos de su jurisdicción, gestionando de manera autónoma las actividades e intereses de sus respectivas comunidades. El gobierno local se estructura sobre tres elementos fundamentales: el territorio, la población y su organización institucional.

Las municipalidades clasificadas como tipo A y tipo B tienen la obligación de promover el desarrollo integral de sus comunidades, ejerciendo autonomía en los ámbitos político, económico y administrativo, de acuerdo con las funciones y competencias que les corresponden. Su origen se basa en la delimitación territorial establecida por el Congreso de la República, la cual es aprobada a partir de una propuesta presentada por el Poder Ejecutivo.

Las autoridades que conforman las municipalidades son elegidas mediante la voluntad del pueblo, conforme a lo establecido en la legislación electoral vigente. La función principal de los gobiernos locales es ejercer la

representación de sus comunidades, actuando en defensa de sus intereses y necesidades.

En el contexto peruano, las competencias en materia tributaria están reguladas por el Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario. Asimismo, deben observarse las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley de Tributación formas de impuestos, como tasas, impuestos y contribuciones, conforman la estructura tributaria municipal. Tanto los gobiernos municipales de tipo A como los de tipo B se encargan de gestionar y recaudar estos recursos.

De acuerdo con la legislación vigente, los municipios Tipo A y B son los encargados de supervisar y ejecutar estos gravámenes.

Impuesto

El impuesto es un tipo de tributo cuya obligación, por lo general de carácter monetario, se establece a favor del ente recaudador en este caso, los gobiernos locales sin que exista una contraprestación directa hacia el contribuyente. Su finalidad principal es proporcionar los recursos necesarios para financiar el gasto público. Es importante destacar que el funcionamiento del Estado depende de la disponibilidad de fondos suficientes para garantizar la prestación de servicios públicos esenciales.

Impuestos Municipales

“El gobierno nacional creó impuestos municipales para apoyar a las administraciones locales” (Rojas y Acosta, 2015)

Clasificación de los Tributos Municipales

Según lo establecido en el Código Tributario Peruano, los tributos municipales se dividen en distintas categorías, las cuales permiten su adecuada clasificación y gestión por parte de las entidades locales.

El impuesto predial

Se trata de un tributo que grava la propiedad o posesión de bienes inmuebles, tanto urbanos como rústicos. Constituye una obligación contributiva para los propietarios de predios, quienes deben realizar este aporte en favor del Estado. La recaudación, administración y fiscalización de este impuesto están a cargo de los gobiernos locales.

Hecho gravado

El impuesto predial se aplica al valor total de los bienes inmuebles, tanto en zonas urbanas como rurales, de conformidad con el Artículo 8 del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Impuestos Municipales. Además del terreno, también se incluyen en esta valoración los edificios y demás estructuras construidas sobre él. Asimismo, la propiedad incluye terrenos recuperados de ríos, mares y otros cuerpos de agua (Sistema de Administración Tributaria, 2018).

Declaración Jurada de Autoevaluó

Este documento es una herramienta que el propietario del inmueble, como contribuyente, debe utilizar para describir las características del terreno. Esto incluye detalles como su ubicación, estado, tipo, uso, área del terreno, así como información sobre la construcción y los acabados.

De acuerdo con lo que se establece en los artículos 8º al 20º del Decreto Supremo N° 156-2004, que trata sobre la Ley de Tributación Municipal, tanto las personas naturales como las jurídicas que sean dueñas de propiedades deben pagar este impuesto. Sin embargo, si no se puede identificar al propietario, la responsabilidad del pago recae en quienes estén en posesión del inmueble. (Sistema de Administración Tributaria, 2018)

Predios inafectos

Las propiedades propiedad de diversas organizaciones, como municipios, gobiernos regionales y el gobierno central, están exentas del pago de impuestos prediales, según lo estipula el Artículo 17 de la Ley de Impuestos Municipales. También están exentas las organizaciones humanitarias, los gobiernos extranjeros y los lugares de culto como museos, monasterios y conventos. El Cuerpo General de Bomberos, las comunidades rurales e indígenas, las organizaciones públicas que ofrecen servicios de asistencia médica y las universidades e instituciones educativas oficialmente acreditadas también están exentas. Por último, las propiedades registradas en el CONADIS, propiedad de grupos políticos y organizaciones para personas con discapacidad (Sistema de Administración Tributaria, 2018).

Además, el artículo 19º menciona que los pensionistas que sean dueños de un solo inmueble, ya sea de forma personal o en sociedad conyugal, y que lo utilicen como su hogar, podrán deducir de la base imponible del impuesto predial un monto equivalente a 50 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) (Sistema de Administración Tributaria, 2018).

a) Los inmuebles de carácter rústico que se utilicen para actividades agrícolas.

b) Los inmuebles urbanos que hayan sido declarados como monumentos históricos.

Asimismo, los pensionados que sean propietarios de un solo inmueble, ya sea a título individual o a través de una unión conyugal, y lo destinen como vivienda habitual, se les permite deducir de la base imponible del impuesto predial un monto equivalente a 50 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de

conformidad con el artículo 19 de la Ley de Tributación Municipal (D.L. N° 776) (Sistema de Administración Tributaria, 2018).

Según el artículo 20° del Decreto Legislativo N° 776, que establece la Ley de Tributación Municipal, los ingresos que se generan a partir del impuesto predial forman parte de los recursos económicos de los gobiernos locales donde se encuentran los inmuebles gravados. Estos gobiernos son los encargados de su gestión (Sistema de Administración Tributaria, 2018). Además, el 5 % del total recaudado por este impuesto debe destinarse exclusivamente a financiar las actividades de actualización y mantenimiento del catastro distrital, así como a las iniciativas de la administración tributaria que buscan mejorar su funcionamiento y optimizar los niveles de recaudación

La Administración Tributaria Municipal

El organismo del gobierno local encargado de la supervisión y recaudación de los impuestos municipales es la administración tributaria municipal. Tiene la facultad exclusiva de controlar sus propias tasas y contribuciones de conformidad con el artículo 52 del Texto Único Ordenado del Código Tributario. También podrá asumir la administración de los impuestos que le sean delegados en virtud de la Ley de Impuestos Municipales en circunstancias extraordinarias.

2.1.5 Ejecución presupuestal

La primera fase que se compromete en el proceso es la ejecución la cual tiene un aspecto fundamental ante el análisis presupuestal. Por otra parte, para que los gobiernos locales puedan cumplir con las necesidades básicas de la comunidad, requieren tanto un equipo que se desempeñe como personal y al mismo tiempo recursos económicos. Reinoso & Pincay (2020)



Según Argandoña (2010), la ejecución presupuestaria concierne una etapa en la que se concretan los ingresos y gastos previstos en el presupuesto. En dicha fase se obtiene fondos necesarios para financiar los programas, actividades y proyectos que se han planificado (p.145).

Por su parte, la Ley N°28411 establece las pautas para el proceso presupuestario. Cualquier ajuste debe ser aprobado por la normativa General de Presupuesto Anual, y todos los ingresos deben ser validados antes de ser utilizados.

Fases de la ejecución presupuestal.

El Ministerio de Economía y finanzas (2020) el presupuesto ejecutado se refiere a la etapa en la que se gestionan tanto los ingresos como los gastos. En esta fase, se registra la entrada de fondos y se asumen las obligaciones de pago, siempre dentro de los límites de los créditos aprobados en el presupuesto.

a. Programación.

Se estima el progreso del POI y se planifica con nueve meses de antelación. Se proporciona una estimación de los fondos públicos disponibles para el año, junto con los objetivos presupuestarios planificados y las solicitudes generales de gasto para activos, productos y servicios, y recursos humanos. También se recomienda que la organización cree directrices internas para estructurar este procedimiento.

a. Programación

Esta etapa se realiza nueve meses antes del inicio del año fiscal. Consiste en la planificación de las metas presupuestarias, considerando los avances esperados del Plan Operativo Institucional (POI). Se estiman las necesidades de gasto en personal, bienes, servicios y activos, así como

los fondos públicos que se tendrán disponibles. Es recomendable que la entidad elabore una guía interna para organizar este proceso.

b. Formulación

En esta fase se procesa la información anterior para estructurar las metas y registrar los ingresos y gastos del presupuesto. La propuesta se envía a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para que la consolide, examine y analice a nivel regional, sectorial y local. En agosto, se presenta a la Comisión de Presupuesto del Congreso y, finalmente, es debatida en el pleno en noviembre.

c. Aprobación

Tras la ratificación y publicación de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, cada entidad recibe su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Con base en este presupuesto, se realiza la planificación mensual de ingresos y gastos para garantizar que se satisfagan las necesidades establecidas en el POI.

d. Ejecución

Esta fase implica la obtención de los ingresos y la realización de los gastos que cada entidad lleva a cabo a lo largo del año fiscal, de acuerdo con el presupuesto autorizado.

e. Evaluación

Se monitorea la utilización de los fondos públicos y el progreso hacia las metas presupuestarias. Al final del año, se realiza una evaluación para examinar los avances en las métricas de desempeño.

Ejecución financiera de ingresos.

Este proceso consiste en la recaudación y obtención de los recursos financieros que una entidad necesita para financiar sus gastos planificados. Consta de las siguientes etapas:

a. Estimación

Esta fase consiste en proyectar la cantidad de ingresos que se espera obtener cada cuatro meses del año fiscal. Para ello, se toman en cuenta las actividades de la Administración Tributaria y se consideran factores como las fluctuaciones estacionales y las metas macroeconómicas que podrían influir.

b. Determinación

En esta etapa se realizan los pagos de fondos públicos a favor de una entidad o sucursal del sector estatal.

c. Percepción o Captación

Este es el proceso por el cual se recaudan los fondos públicos, a través de los montos que han sido previamente aprobados en la partida presupuestaria de cada pliego.

Ejecución financiera de gasto.

Esta etapa se centra en los gastos que el Estado realiza, utilizando los presupuestos asignados a cada entidad. Este proceso abarca todo el año fiscal, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Su objetivo principal es cubrir las necesidades públicas y cumplir con las obligaciones financieras aprobadas en el presupuesto.

a. Compromiso

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2005, el compromiso es: El acto mediante el cual se acuerda, la realización de gastos previamente aprobados, por un monto determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestales realizados con posterioridad a la creación de la obligación que nace de conformidad con la ley, contrato o convenio. (p. 16)

b. Devengado

Alude al reconocimiento del deber de realizar un pago previamente autorizado y convenido, el cual se ha realizado con documentación comprobatoria ante el órgano que conoce del incidente que dio lugar a ese acto.

c. Pagado

El artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, 2005 señala "el acto de extinguir parcial o totalmente el importe de la obligación reconocida se conoce como pago". (p. 16)

2.2 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Ambiente de control: La cultura y el comportamiento de una organización están definidos por su entorno.

Actividades de control: Son las políticas y procedimientos que buscan reducir los riesgos que podrían impedir el logro de los objetivos de una entidad.

Actividades de supervisión: Consisten en revisar los procesos internos para garantizar que se están alcanzando los objetivos de la organización.

Aprobación del presupuesto: El tope máximo de gasto para un año fiscal lo fija el Congreso de la República mediante autorización legal.



Control interno: Es un conjunto de políticas y procesos implementados dentro de una organización para asegurar la exactitud de la información y el logro de los objetivos.

Control presupuestario: Es el proceso de equilibrar los ingresos y gastos reales con los objetivos presupuestarios establecidos para un periodo fiscal.

Compromiso del gasto: Es la formalización de un acuerdo para realizar un gasto que ha sido previamente aprobado.

COSO: Un modelo estandarizado para organizaciones públicas y privadas, que sirve como guía para implementar y gestionar un sistema de Control Interno.

Devengado del gasto: Es el reconocimiento de la obligación de pagar un gasto que ya ha sido comprometido y aprobado.

Determinación de ingresos: Es la etapa en la que se definen los plazos y las condiciones para la recaudación de los fondos públicos.

Dirección Nacional del Presupuesto Público: La entidad técnica de mayor autoridad en temas presupuestarios, encargada de guiar el proceso presupuestario del Sector Público.

Ejecución presupuestaria: El proceso de recaudar ingresos y cubrir los gastos autorizados a lo largo de un año fiscal.

Estimación de ingresos: La fase en la que se anticipan y documentan los plazos de recaudación de fondos públicos.

Evaluación de riesgos: Estos son los procedimientos que emplea una organización para reconocer, detener y abordar los peligros que podrían comprometer sus objetivos.



Formulación del presupuesto: Se refiere a la etapa en la que se registra una secuencia de gastos y fuentes de financiamiento, así como la estructura de programación funcional del documento y las metas en términos de niveles de prioridad.

Formulación del presupuesto: Esta fase organiza la estructura funcional del presupuesto de cada entidad, estableciendo las metas y las prioridades. Para ello, se crea un desglose detallado de los gastos y se especifican las fuentes de financiamiento.

Información y comunicación: Se refiere a los procesos y herramientas que aseguran que la información fluya de manera clara y oportuna en todas las direcciones dentro de una organización.

Pagado del gasto: Es la acción de liquidar, de forma total o parcial, la obligación de pago que ya ha sido previamente reconocida.

Percepción o captación de ingresos: Es la etapa donde se recauda o se cobra el dinero de los fondos que han sido identificados en la fase de determinación.



CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

El proceso de obtener nueva información para establecer conexiones entre hechos se conoce como método científico (Benítez, 2020).

Valderrama (2019) describe el método hipotético-deductivo como una técnica donde se puede establecer un problema a partir de la observación de situaciones particulares y luego conectarlo con una teoría a través de un procedimiento inductivo (p.97).

La nueva información y las conexiones que se formen en cualquier estudio o investigación deben ser lo más precisas y fiables posible. Para ello, se emplea una técnica o proceso metódico para comprender los hechos y fenómenos estudiados. (Valderrama, 2019).

2.2.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación, "el enfoque de la investigación indica que se trata de un estudio no experimental, sin embargo el objetivo de la investigación indica que es básico" (Charaja, 2011, p.176), porque se abordará "hechos de la realidad relacionándola con una causa (...). Es decir, la comprensión del hecho se logra a partir de una causa (...). Explicar un hecho es hacer que sea comprensible y entendible" (Charaja, 2011, p.161).

3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El estudio se realizó a un nivel descriptivo. Conforme a la definición de Hernández et al. (2003), se empleó un diseño de investigación transversal, el cual implica la recolección de datos en un solo momento. Su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en ese instante específico.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Debido a que el estudio no implica la manipulación de variables, se clasifica como un diseño no experimental. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), los estudios no experimentales "se llevan a cabo sin la alteración intencionada de variables, y simplemente se observa y analiza los fenómenos en su entorno natural" (p. 175). Además, se emplea un diseño de investigación transversal, ya que se recopilan datos en un único momento. Su objetivo es describir las variables y examinar cómo estas se relacionan e influyen entre sí en ese punto específico en el tiempo, como señalan Hernández et al. (2003).

3.4 ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Distrito / Ciudad: Chichas

Departamento: Arequipa, Perú

3.4.2 Temporal

La investigación actual se llevó a cabo en 2024.

3.4.3 Espacial

Organización: Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa

Región: Puno.

País: Perú.



3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.2 Población

Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa (41).

3.5.3 Muestra

Funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa (41).

3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.6.2 Técnicas

Técnicas de recolección de datos: Para el desarrollo de la presente investigación se consideró como técnica de obtención de información mediante la encuesta y observación.

3.6.3 Instrumento

Como medio de recojo de datos se empleará el cuestionario.

3.7 RECOGIDA DE DATOS

3.7.2 Fuentes

a) Fuentes primarias: Los materiales originales que reúnen conocimiento directo y de primera mano exclusivo del grupo o unidad de estudio se conocen como fuentes primarias.

b) Fuentes secundarias: Estas fuentes se basan en información de segunda mano, es decir, son compilaciones de recursos de investigaciones previas. Incluyen materiales como tesis, ensayos, artículos de revistas y libros, entre otros.



3.7.3 Técnicas de tratamiento de datos

Se utilizan el software SPSS y Microsoft Office para crear tablas y gráficos y analizar las preguntas posteriormente para su interpretación.

3.7.4 Contrastación de hipótesis

Utilizando el software estadístico SPSS, la prueba de chi-cuadrado determina si se acepta la hipótesis alternativa o nula en función de los resultados.

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Luego de la recolección de datos, se utilizó el software estadístico SPSS versión 25 para construir las tablas y gráficos que se muestran a continuación:

Los resultados revelaron que el 27,5% de los encuestados manifestó que nunca se emiten resoluciones por determinación de deuda y convenios de pago, mientras que un 17,5% indicó que casi nunca se realiza esta práctica.

Un 12,5% señaló que se hace algunas veces, mientras que un 25% afirmó que esto ocurre casi siempre, y un 20% sostuvo que siempre se emiten estas resoluciones.

Tabla 2

¿Se emiten resoluciones por determinaciones de deuda y pago por convenio?

Respuesta	Frecuencia
Nunca	11
Casi nunca	7
Algunas veces	5
Casi siempre	10
Siempre	8

Nota: Elaboración propia

Estos resultados permitieron evidenciar una falta de consistencia en la gestión administrativa tributaria, lo que puede deberse a debilidades en la implementación de procedimientos internos o a una ausencia de seguimiento riguroso en los procesos de fiscalización y recuperación de deuda.

Este comportamiento irregular impactaría directamente en la eficiencia de la recaudación del impuesto predial, al no contar con mecanismos sistemáticos de presión tributaria y formalización de deuda.

Se concluyó que la emisión de resoluciones por determinación de deuda y convenios de pago en la Municipalidad Distrital de Chichas presentó un comportamiento poco uniforme, con una importante proporción de casos en los que dichas resoluciones no se emitían regularmente.

Esta situación reflejó debilidades en los mecanismos de coerción y formalización tributaria, lo que limitó la efectividad en la recuperación de deuda predial y afectó negativamente la capacidad de mejorar la ejecución presupuestal mediante recursos propios.

Tabla 3

¿Se encuentran autorizadas las oportunidades de pago de impuesto predial?

Respuesta	Frecuencia
Nunca	8
Casi nunca	11
Algunas veces	10
Casi siempre	8
Siempre	4

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Según los resultados, el 27,5 % de los encuestados afirmó que las posibilidades de pago del impuesto predial prácticamente nunca se permiten, mientras que el 22,5 % afirmó que nunca se autorizan. Solo el 10 % de los encuestados afirmó que estas oportunidades siempre se aprueban, el 20 % indicó que ocurren casi con frecuencia y el 25 % indicó que se autorizan ocasionalmente.

Esta distribución evidenció que la mayoría de los encuestados percibió una escasa regularidad en la autorización de oportunidades de pago, lo cual podría estar afectando el incentivo al cumplimiento voluntario del impuesto predial.

La falta de una estrategia clara en la programación y autorización de plazos u oportunidades de pago limita las facilidades a los contribuyentes y debilita la recaudación efectiva.

Conclusión:

Se concluyó que las oportunidades de pago del impuesto predial no se encontraban debidamente autorizadas ni difundidas de forma regular por parte de la Municipalidad Distrital de Chichas.

Esta situación repercutió negativamente en el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes, al no contar con esquemas claros o accesibles para el pago fraccionado o calendarizado del tributo. En consecuencia, se vio afectada la recaudación y, por tanto, la disponibilidad de recursos para la ejecución presupuestal.

Tabla 4

¿Se genera la fase de compromiso en las órdenes de compra oportunamente?

Respuesta	Frecuencia
Nunca	5
Casi nunca	9
Algunas veces	14
Casi siempre	5
Siempre	8

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Los resultados revelaron que, respecto al desarrollo oportuno de la fase de compromiso en las órdenes de compra, el 12,5% de los encuestados afirmó que esta fase nunca se forma a tiempo, mientras que el 22,5% afirmó que casi nunca ocurre.

El 35% de los participantes señaló que algunas veces se realiza oportunamente, el 12,5% dijo que ocurre casi siempre, y un 20% manifestó que siempre se ejecuta de forma oportuna.

Estos resultados reflejaron que existe una tendencia moderada a la irregularidad en la generación oportuna del compromiso presupuestal.

La mayor parte de las respuestas se concentraron en la opción "algunas veces", lo que sugiere una falta de eficiencia o sistematización en los procesos de ejecución presupuestal.

Esta situación podría afectar la continuidad de las adquisiciones y servicios, así como generar retrasos en la ejecución del gasto público.

Conclusión:

Se concluyó que la fase de compromiso en las órdenes de compra no se generaba de manera oportuna en una proporción considerable de los casos, lo cual evidenció deficiencias en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas.

Esta falta de oportunidad en la formalización del compromiso podría generar descoordinaciones en los procesos de adquisiciones, afectar la ejecución financiera y ralentizar el cumplimiento de metas presupuestarias.

Tabla 5

¿Se conoce el cronograma de pagos emitido por el banco de la nación para el abono de las remuneraciones?

Respuesta	Frecuencia
Nunca	4
Casi nunca	8
Algunas veces	9
Casi siempre	11
Siempre	9

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Según los resultados, el 10% de los encuestados afirmó no haber oído hablar nunca del calendario de pagos del Banco de la Nación, el 20% afirmó haberlo oído casi nunca y el 22,5% afirmó haberlo oído ocasionalmente. En cambio, el 22,5% afirmó haber estado siempre informado al respecto y el 27,5% afirmó haberlo oído casi siempre.



Este comportamiento evidenció una tendencia ligeramente favorable al conocimiento frecuente del cronograma de pagos, aunque aún con un sector importante que reportó desconocimiento parcial o total.

La variabilidad en las respuestas sugiere que no todos los trabajadores accedían de forma oportuna a esta información, lo cual podría haber generado confusiones, demoras o descoordinaciones en la planificación financiera personal o institucional.

Conclusión:

Se encontró que el conocimiento de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chichas sobre el cronograma de pago de salarios del Banco de la Nación es inconsistente, con una división casi igual entre aquellos que reportan desconocimiento parcial o total y aquellos que dicen estar informados regularmente.

Esta situación pone en evidencia la necesidad de mejorar los canales internos de comunicación y coordinación, a fin de garantizar que el personal tenga acceso oportuno a información clave para una adecuada gestión laboral y financiera.

Tabla 6

¿Se configuran los CCI en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado?

Respuesta	Frecuencia
Nunca	2
Casi nunca	11
Algunas veces	8
Casi siempre	9
Siempre	11

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Los resultados evidenciaron que el 5% de los encuestados manifestó que nunca se configuran los CCI (Códigos de Cuenta Interbancaria) en el SIAF durante la fase de girado, mientras que el 27,5% indicó que esto ocurre casi nunca. Un 20% expresó que algunas veces se realiza dicha configuración, el 22,5% señaló que sucede casi siempre, y el 27,5% afirmó que siempre se lleva a cabo.

Este comportamiento reflejó una distribución dividida, con una parte considerable de los encuestados señalando una ejecución frecuente, mientras otra proporción importante indicó lo contrario. Esta dualidad en las respuestas evidenció una falta de estandarización en los procesos administrativos, lo cual podría generar retrasos o errores en la transferencia de fondos, afectando directamente la eficiencia del sistema financiero de la Municipalidad.



Conclusión:

Se concluyó que la configuración de los CCI en el Sistema Integrado de Administración Financiera en la fase de girado no se realizaba de forma consistente en todos los casos, ya que una parte significativa de los encuestados indicó que esta acción ocurría rara vez o de manera irregular. Esta situación reflejó debilidades en el cumplimiento de procedimientos técnicos y normativos, lo que podría comprometer la efectividad en la ejecución financiera y en el cumplimiento de obligaciones económicas por parte de la Municipalidad Distrital de Chichas.

5.1.2 Prueba de hipótesis general

La ejecución presupuestaria del mes de julio de 2024 de la Municipalidad Provincial de Chucuito está significativamente correlacionada con la recaudación del impuesto predial.

Tabla 7

Recaudación del impuesto predial y la ejecución presupuestal.

Recaudación del impuesto predial	Ejecución presupuestal						Total	
	Nunca		Algunas veces		Siempre			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	0	0.00%	0	0.00%	5	12.20%	5	12.20%
Casi nunca	1	2.44%	3	7.32%	1	2.44%	5	12.20%
Algunas veces	1	2.44%	3	7.32%	1	2.44%	5	12.20%
Casi siempre	0	0.00%	7	17.07%	4	9.76%	11	26.83%
Siempre	2	4.88%	4	9.76%	9	21.95%	15	36.59%
Total	4	9.76%	17	41.46%	20	48.78%	41	100.00%

Prueba Chi cuadrado X =

7.001

p = 0.01

Correlación de Spearman = 0.623

p = 0.011

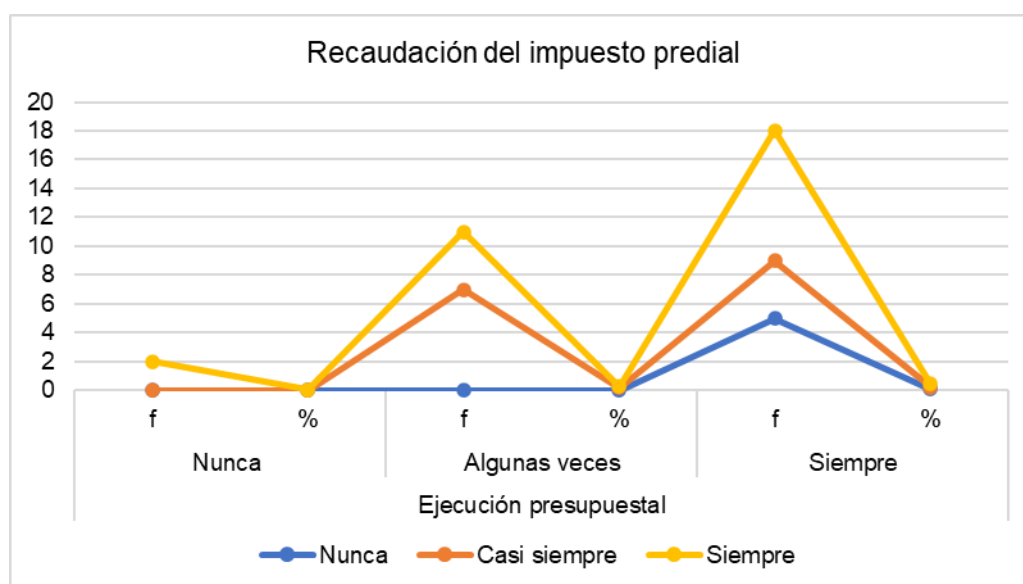
Nota: Elaboración propia

Los resultados mostraron que un 36,59% de los encuestados señaló que siempre se logra una ejecución presupuestal adecuada cuando la recaudación del impuesto predial también es constante, mientras que un 26,83% indicó que esto ocurre casi siempre.

Por otro lado, los niveles bajos de recaudación estuvieron relacionados con ejecuciones presupuestales limitadas: por ejemplo, el 12,20% indicó que cuando la recaudación fue nula o esporádica, la ejecución presupuestal también fue baja.

Figura 1

Recaudación del impuesto predial y la ejecución presupuestal.



Nota: Elaboración propia

Esta distribución muestra una tendencia definida: la ejecución presupuestaria mejora a medida que aumenta la R.I.P. Los resultados del análisis estadístico respaldaron esta afirmación. Los resultados de la prueba de chi-cuadrado mostraron una asociación significativa entre ambas variables, con $X^2 = 7,001$ y $p = 0,01$.

Además, la correlación de Spearman arrojó un coeficiente de 0,623 con una $p = 0,011$, lo que indica una evaluación altamente positiva: el desempeño financiero del municipio mejora a medida que aumentan los ingresos por impuestos a la propiedad.

Se concluyó que existe una relación estadísticamente significativa entre la R.I.P. y la E.P. en la Municipalidad Distrital de Chichas, periodo 2024.

Este resultado fue validado por el valor de Chi cuadrado ($X^2 = 7.001$; $p = 0.01$), que confirmó la existencia de una asociación entre ambas variables. Asimismo, la correlación de Spearman ($\rho = 0.623$; $p = 0.011$) permitió determinar que dicha relación fue positiva y de intensidad moderada, lo cual significó que cuando la municipalidad recauda más impuestos prediales, logra ejecutar en mayor medida su presupuesto institucional.

Este hallazgo evidenció que el fortalecimiento de la recaudación de ingresos propios influye directamente en la capacidad de gestión del gobierno local, mejorando la posibilidad de cumplir metas presupuestales, atender demandas ciudadanas y ejecutar obras y servicios públicos con mayor eficacia.

Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Chichas fortalecer las estrategias de R.I.P., mediante la implementación de campañas permanentes de sensibilización tributaria, emisión oportuna de resoluciones de determinación de deuda, autorizaciones claras para facilidades de pago, y mejora de los canales de cobranza.

Asimismo, se sugirió establecer una gestión presupuestal alineada al comportamiento de la recaudación, priorizando proyectos según los recursos efectivamente recaudados. De este modo, se garantizará una ejecución

presupuestal eficiente y se generará una mayor confianza en la gestión pública local.

5.1.3 Prueba de Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1:

La R.I.P. de los predios urbanos influye en la E.P. de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2024.

Los datos mostraron que un 53.66% de los encuestados percibió que la E.P. siempre se concretaba en escenarios donde la R.I.P. de predios urbanos también se mantenía constante. Asimismo, el 36.59% señaló que la ejecución presupuestal se daba algunas veces, vinculándose principalmente con niveles de recaudación catalogados como “casi siempre” y “algunas veces”.

Tabla 8

R.I.P. de predios urbanos y la E.P.

R.I.P.- predios urbanos	Ejecución presupuestal						Total	
	Nunca		Algunas veces		Siempre		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Nunca	0	0.00%	0	0.00%	6	14.63%	6	14.63%
Casi nunca	1	2.44%	3	7.32%	1	2.44%	5	12.20%
Algunas veces	2	4.88%	1	2.44%	4	9.76%	7	17.07%
Casi siempre	1	2.44%	8	19.51%	6	14.63%	15	36.59%
Siempre	0	0.00%	3	7.32%	5	12.20%	8	19.51%
Total	4	9.76%	15	36.59%	22	53.66%	41	100.00%

*Prueba Chi cuadrado X =
6.883*

p = 0.012

*Correlación de Spearman =
0.645*

p = 0.001

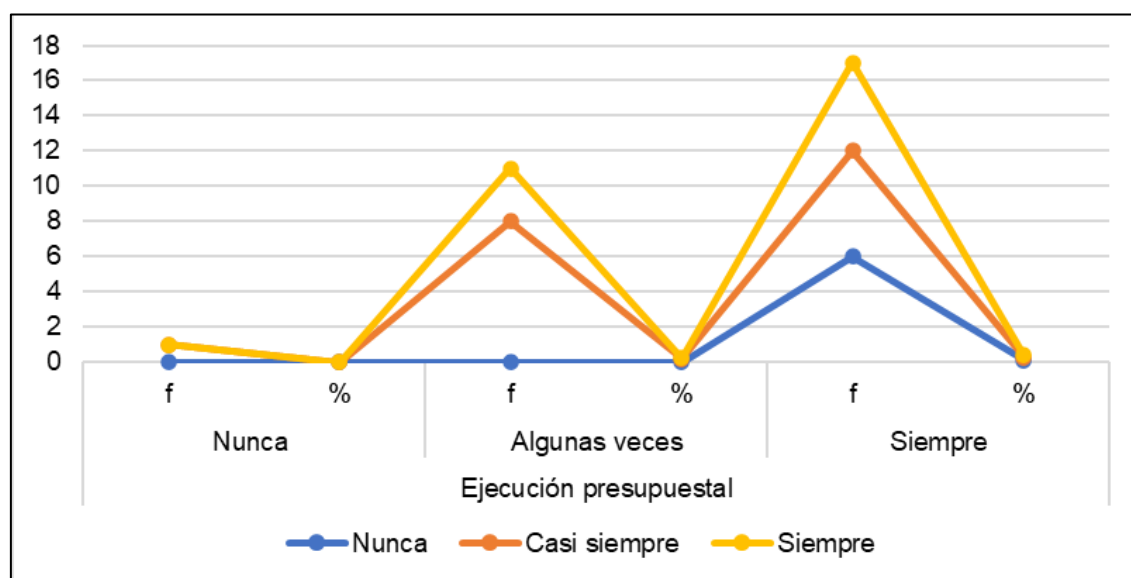
Nota: Elaboración propia

En contraste, el 14.63% manifestó que cuando nunca se recaudaban tributos urbanos, igualmente se daba una ejecución presupuestal deficiente.

Este comportamiento reflejó una asociación directa entre ambas variables: a mayor eficiencia en la recaudación de predios urbanos, mayor fue la capacidad del municipio para ejecutar su presupuesto.

Figura 2

R.I.P. de predios urbanos y la E.P.



Nota: Elaboración propia

Se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para confirmar esta relación, y los resultados mostraron que la hipótesis de independencia entre ambas variables podía rechazarse con un nivel de significancia de $p = 0,012$ y un valor de $X^2 = 6,883$. La puntuación de Spearman también fue de $\rho = 0,645$ con $p = 0,001$, lo que sugiere una correlación positiva moderada a alta entre la ejecución presupuestaria y la acumulación de suelo urbano.

Se concluyó que existió una relación estadísticamente significativa entre la R.I.P. de predios urbanos y la E.P. de la Municipalidad Distrital de Chichas, durante el año 2024. Esto se comprobó mediante el valor de Chi cuadrado ($X^2 =$

6.883; $p = 0.012$), que confirmó la dependencia entre ambas variables, y mediante la correlación de Spearman ($\rho = 0.645$; $p = 0.001$), que evidenció una asociación positiva moderadamente fuerte. Es decir, cuando se mejoraba la recaudación de los tributos urbanos, también se incrementaba significativamente la capacidad de ejecución del presupuesto institucional.

Este hallazgo subrayó la importancia estratégica del impuesto predial urbano como fuente principal de ingresos propios, lo cual impacta directamente en la operatividad y eficiencia de la gestión pública local.

Se recomendó que la Municipalidad Distrital de Chichas fortalezca su sistema de fiscalización y recaudación de tributos urbanos, especialmente mediante el registro catastral actualizado, notificaciones oportunas, emisión de resoluciones de deuda y atención eficiente a convenios de pago. Igualmente, se sugirió articular esta mejora recaudatoria con una planificación presupuestal dinámica, que permita ajustar los niveles de ejecución del gasto público en función de los ingresos obtenidos por predios urbanos, garantizando así un uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos municipales.

Hipótesis específica 2:

La E.P. de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli para 2024 se ve influenciada por la R.I.P. de las propiedades rurales. Los resultados demostraron que, en situaciones donde la R.I.P. de las propiedades rurales era constante o igualmente alta, el 63,41% de los encuestados consideró que la ejecución presupuestaria siempre se llevó a cabo.

Del mismo modo, el 29.27% señaló que la ejecución presupuestal ocurría “casi siempre” o “algunas veces”, relacionándose con niveles medios de recaudación.

Tabla 9

R.I.P. de predios rústicos y la E.P.

R.I.P. - predios rústicos	Ejecución presupuestal						Total	
	Nunca		Algunas veces		Siempre			
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Nunca	0	0.00%	0	0.00%	2	4.88%	2	4.88%
Casi nunca	0	0.00%	1	2.44%	5	12.20%	6	14.63%
Algunas veces	1	2.44%	4	9.76%	7	17.07%	12	29.27%
Casi siempre	0	0.00%	5	12.20%	7	17.07%	12	29.27%
Siempre	3	7.32%	1	2.44%	5	12.20%	9	21.95%
Total	4	9.76%	11	26.83%	26	63.41%	41	100.00%

Prueba Chi cuadrado X =

5.203

$p = 0.012$

Correlación de Spearman = 0.562

$p = 0.001$

Nota: Elaboración propia

Por otro lado, el grupo que indicó que nunca o casi nunca se ejecutaba el presupuesto coincidió en menor medida con los niveles bajos de recaudación



rústica, lo cual sugiere que a menor R.I.P. rural, también se afectaba negativamente la E.P.

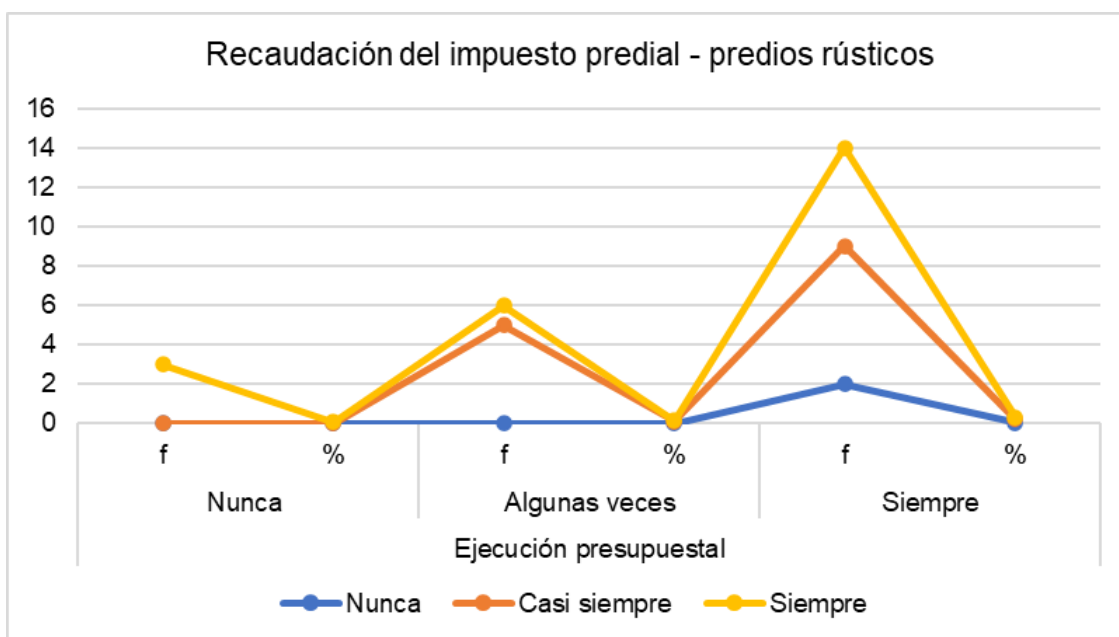
Se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para validar este comportamiento, y los resultados mostraron que la hipótesis de independencia entre ambas variables podía rechazarse con un nivel de significancia de $p = 0,012$ y un valor de $X^2 = 5,203$. De igual manera, se observó una asociación moderadamente positiva entre la E.P. y el aumento de las propiedades rurales mediante una elevación de Spearman de $\rho = 0,562$ con $p = 0,001$.

Se concluyó que existió una relación estadísticamente significativa entre la R.I.P. de predios rústicos y la E.P. de la Municipalidad Distrital de Chichas, en el año 2024.

Esta relación fue confirmada mediante el valor de Chi cuadrado ($X^2 = 5.203$; $p = 0.012$), que indicó una dependencia entre las variables, y mediante la correlación de Spearman ($\rho = 0.562$; $p = 0.001$), que reveló una asociación positiva moderada.

Figura 3

R.I.P. de predios rústicos y la E.P.



Nota: Elaboración propia

Los hallazgos del estudio demostraron que un aumento en la recaudación de impuestos sobre terrenos rústicos mejoró la capacidad del gobierno municipal para ejecutar su presupuesto. Esto refuerza la idea de que el impuesto predial es una herramienta fundamental de financiamiento para la administración pública a nivel local.

A raíz de estos resultados, se aconsejó a la municipalidad adoptar medidas específicas para optimizar la R.I.P. en zonas rurales. Entre estas estrategias se sugirió la actualización del registro de contribuyentes rurales y la implementación de campañas de concientización informativas adaptadas al contexto agrícola, y la facilitación de medios de pago accesibles para las zonas alejadas.

Además, se sugirió integrar la recaudación rural dentro de la planificación presupuestal institucional, priorizando proyectos en zonas rurales que permitan

hacer evidente el retorno de los tributos en forma de servicios, incentivando así el cumplimiento voluntario.

5.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la presente investigación evidencian una relación estadísticamente significativa entre la R.I.P. y la E.P. en la Municipalidad Distrital de Chichas durante el año 2024, lo cual se respalda con un valor de Chi cuadrado de 7.001 ($p = 0.01$) y una correlación de Spearman positiva moderada ($\rho = 0.623$; $p = 0.011$). Esta conclusión es coherente con lo señalado por Cruz (2017) en el cantón Chambo y López y Calle (2018) en Sucúa, quienes destacan que una recaudación eficaz el recaudo eficiente del **impuesto predial**, tanto de propiedades urbanas como rurales, mejora la capacidad del gobierno municipal para financiar su presupuesto y realizar inversiones que benefician a los ciudadanos.

A nivel nacional, los hallazgos de Haro y Zare (2020) y Quispe y Bustamante (2020) concuerdan con la presente investigación al demostrar que coexiste una asociación directa entre la recaudación municipal y la ejecución del presupuesto público. Estos estudios también concluyen que una adecuada planificación tributaria permite optimizar el gasto público, tal como se observa en Chichas, donde la correlación entre la recaudación de predios urbanos ($p = 0.645$) y rústicos ($p = 0.562$) con la ejecución presupuestal valida que los ingresos fiscales locales son determinantes para el logro de las metas institucionales.

En el ámbito local, las investigaciones de Quispe (2021) en el Municipio de Salcedo y de Fernández y Panca (2020) en Arequipa refuerzan los resultados del estudio al resaltar la necesidad de implementar estrategias de mejora



recaudatoria para fortalecer la ejecución presupuestal. Coinciden en que la planificación presupuestaria debe estar alineada a la capacidad real de recaudación y que el impuesto predial representa un instrumento clave para la sostenibilidad financiera municipal. Por tanto, el presente estudio no solo valida empíricamente esa relación en el contexto de Chichas, sino que también resalta la importancia de consolidar políticas tributarias eficientes como eje fundamental para el desarrollo local.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Los resultados del estudio evidencian existe una conexión estadísticamente importante entre la cantidad de R.I.P. y la E.P. en la Municipalidad Distrital de Chichas a lo largo del año 2024. Esta relación se valida mediante el valor de Chi cuadrado ($X^2 = 7.001$; $p = 0.01$), que confirma la existencia de asociación entre ambas variables, y a través de la correlación de Spearman ($\rho = 0.623$; $p = 0.011$), que revela una relación positiva y de intensidad moderada. En este sentido, se observa que una mayor recaudación de tributos prediales contribuye directamente a una mejor capacidad del gobierno local para ejecutar su presupuesto institucional.

SEGUNDA: Existe una **correlación positiva de fuerza moderada** en el impuesto predial sobre las propiedades urbanas. Este hallazgo sugiere que, a mayor recaudación, mejores resultados, lo cual aumento en la recaudación de este tipo de tributo mejora significativamente la ejecución presupuestal. Esta relación se comprueba con un valor de Chi cuadrado de $X^2 = 6.883$ ($p = 0.012$) y una correlación de Spearman de $\rho = 0.645$ ($p = 0.001$). Esto reafirma el papel estratégico del impuesto predial urbano como una de las fuentes de ingresos más importantes para las municipalidades, tiene un impacto directo en lo bien que gestionan los recursos públicos.

TERCERA: La E.P. municipal y la R.I.P. en propiedades rurales también presentan una correlación moderadamente positiva. La prueba de Spearman ($\rho = 0,562$; $p = 0,001$) y el valor de Chi-cuadrado ($X^2 = 5,203$; $p = 0,012$) respaldan esta conclusión. Los datos muestran que,



incluso en zonas rurales, el aumento de la recaudación tributaria permite a los gobiernos locales aumentar su capacidad de gasto. Esto convierte al impuesto predial, tanto urbano como rural, en una herramienta crucial para garantizar el cumplimiento de las metas presupuestarias y el desarrollo de servicios públicos eficaces.

RECOMENDACIONES

PRIMERA Se aconseja que la Municipalidad Distrital de Chichas mejore sus métodos para recaudar el impuesto predial. Esto se puede lograr lanzando campañas continuas de educación tributaria y concientización, además de emitir resoluciones de deuda de manera más eficiente, el otorgamiento de facilidades de pago claras y accesibles, y la optimización de los canales de cobranza. Estas acciones contribuirán a mejorar estas medidas fomentarán una mejor **cultura tributaria**, lo que facilitará que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones y, como resultado, aumentará significativamente los niveles de recaudación.

SEGUNDA Asimismo, se sugiere articular la gestión presupuestal con el comportamiento real de la recaudación, priorizando la ejecución de proyectos e inversiones en función de los recursos efectivamente obtenidos. Para ello, es necesario implementar una planificación presupuestaria dinámica y flexible, que permita ajustar las metas de gasto público de manera realista, asegurando una asignación eficiente y responsable de los fondos municipales. Estas acciones mejorarán la transparencia y aumentarán la confianza de los ciudadanos en la gestión del gobierno local.

TERCERA En cuanto a los predios urbanos y rústicos, se recomienda intensificar los esfuerzos diferenciados de fiscalización y cobranza. En el ámbito urbano, es clave mantener un registro catastral actualizado, realizar notificaciones oportunas y mejorar la gestión de convenios de pago. En las zonas rurales, se propone actualizar el padrón de



contribuyentes agrícolas, desarrollar campañas informativas adaptadas a sus condiciones socioproductivas, y facilitar medios de pago accesibles para áreas alejadas. Además, se sugiere vincular estas acciones a proyectos visibles en las comunidades rurales, lo cual fortalecerá la legitimidad del tributo y fomentará el cumplimiento voluntario sostenido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argandoña Dueñas, M. (2010). Control Interno y Administración de Riesgo en la Gestión Pública. Lima, Perú
- Fernandez, E., & Panca, S. (2020). Estrategias en la Recaudación del Impuesto Predial de los Gobiernos Locales Tipo B para el sostenimiento de sus servicios, ArequipaArequipa, 2017-2018. Universidad Tecnológica del Perú.
- Haro, M., & Zare, Y. (2020). La recaudación de los impuestos municipales y su incidencia en la ejecución del presupuesto de la municipalidad Distrital del Porvenir, año 2019. Universidad Privada del Norte.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación (Vol. Sexta edición). Mexico, Mexico D.F., Mexico: Mc Graw Hill.
- López, A., & Calle, M. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015 [Universidad Católica de Cuenca].
- Pelayo Cortés, M., Joya Arreola, R., Velázquez Núñez, J., & Lepe García, B. (2019). Supervisión del control interno en microempresas mexicanas. Revista Retos, Vol. 13(Nº 1). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552019000100001
- Quispe, (2021). Efecto del impuesto predial en el presupuesto institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, Puno – Perú, 2020.



- Quispe, Y., & Bustamante, L. (2020). Recaudación de impuestos y su evaluación en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, Ayacucho - 2017. Universidad Peruana los Andes.
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. 593 Digital Publisher.
- Sánchez Cacao, W. N. (2016). Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143520>



ANEXOS



ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA “RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024”

Pregunta General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Dimensión	Indicadores	Metodología
¿Cuál es la relación entre la recaudación del impuesto predial y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024?	Determinar la recaudación del impuesto predial y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.	Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.	V 1. Recaudación del impuesto predial	Estrategia de recaudación Cobranza de impuesto predial	Convenios Resoluciones Notificaciones Oportunidades de pago Fraccionamiento de deuda Cobranza coactiva	MÉTODO Método científico DISEÑO No experimental TIPO Básico NIVEL Correlacional POBLACIÓN 41 trabajadores MUESTRA 41 trabajadores TÉCNICA Encuesta INSTRUMENTO Cuestionario ENFOQUE Cuantitativo
Preguntas Específicas P1: ¿Cómo se relaciona la estrategia de recaudación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024?	Objetivos Específicos O1: Identificar la relación de la estrategia de recaudación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.	Hipótesis Específicas H1: La estrategia de recaudación tiene relación positiva con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.	V 2. Ejecución presupuestal	Fase de compromiso Fase de devengado Fase de girado	Remuneraciones Orden de compra Orden de servicio Planilla de sueldos Factura Recibo por honorarios electrónico Cronograma de pagos Cheques	



			Código de cuenta interbancario
P2: ¿ Cómo se relaciona la cobranza de impuesto predial con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024?	O2: Identificar la relación de la cobranza de impuesto predial con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.	H2: La cobranza de impuesto predial tiene relación positiva con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chichas Arequipa, 2024.	

Nota: Elaboración propia.

ANEXO 2 CUESTIONARIO

Lea cuidadosamente las preguntas de la presente encuesta y responda según su criterio de la forma más adecuada y sincera, considerando que es confidencial y anónima. Según las siguientes alternativas:

- 1: Nunca
- 2: Casi nunca
- 3: Algunas veces
- 4: Casi siempre
- 5: Siempre

	V1 = RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL						
Nº	DIMENSIONES	INDICADORES/ITEMS	1	2	3	4	5
1	Estrategia de recaudación	¿Se han efectuado convenios por pago de deuda de impuesto predial en el año fiscal 2024?					
2		¿Se realizan de forma oportuna los convenios a favor de los contribuyentes?					
3		¿Se realizan resoluciones de exoneraciones por impuesto predial?					
4		¿Se emiten resoluciones por determinaciones de deuda y pago por convenio?					
5		¿Considera Ud, que se efectúan oportunamente las notificaciones por pago de impuesto predial?					
6		¿Existe procedimientos para emitir notificaciones por las determinaciones de deuda de impuesto predial?					
7	Cobranza de impuesto predial	¿Se brindan oportunidades de pago de impuesto predial a favor del contribuyente?					
8		¿Se encuentran autorizadas las oportunidades de pago de impuesto predial?					
9		¿Están establecidos los fraccionamientos de deuda por impuesto predial?					
10		¿Los contribuyentes cumplen con los fraccionamientos de deuda formalizados?					



11		¿Se aplica la cobranza coactiva por deuda de impuesto predial?					
12		¿Cumple el procedimiento adecuado la cobranza coactiva por impuesto predial?					
V2 = EJECUCION PRESUPUESTAL							
13	Fase de compromiso	¿Se genera la fase de compromiso en el sistema de remuneraciones?					
14		¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de compromiso de remuneraciones?					
15		¿Se genera la fase de compromiso en las órdenes de compra oportunamente?					
16		¿Se cuenta con asistencia técnica en la fase de devengado con la planilla de sueldos?					
17	Fase de devengado	¿Se ingresan las facturas en la fase de devengado como documento fuente?					
18		¿Se aplica en control previo con cada recibo por honorarios electrónico en la fase de devengado?					
19		¿Se conoce el cronograma de pagos emitido por el banco de la nación para el abono de las remuneraciones?					
20		¿Los giros de remuneraciones se procesan en cumplimiento con el cronograma de pagos del banco de la nación?					
21	Fase de girado	¿Se configuran los cheques en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado?					
22		¿Los giros con cheques se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público?					
23		¿Se configuran los CCI en el sistema integrado de administración financiera en la fase de girado?					
24		¿Los abonos con CCI se atienden en cumplimiento con la directiva del ente rector del tesoro público?					

ANEXO 3 MATRIZ DE DATOS

Sujetos	Variables																							
	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL												EJECUCIÓN PRESUPUESTAL											
	Estrategia de recaudación						Cobranza de impuesto predial						Fase de compromiso				Fase de devengado				Fase de girado			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P1	P1	P1	P1	P1	P1	P1	P1	P1	P1	P2	P2	P2	P2	P2
1	3	4	3	2	1	5	2	2	2	2	1	1	5	1	5	1	2	2	3	3	4	5	5	4
2	1	1	3	4	3	4	4	5	5	3	1	1	3	2	3	5	2	2	2	1	3	2	3	3
3	1	1	5	1	3	1	3	5	4	1	3	2	3	5	4	3	3	2	4	4	2	1	1	1
4	4	5	2	1	1	3	2	3	1	1	1	5	1	5	5	4	3	2	3	2	2	4	5	5
5	1	1	4	5	3	5	5	4	2	1	5	4	2	2	3	3	2	3	5	1	4	4	2	2
6	3	5	2	4	4	1	5	4	3	3	2	3	1	1	3	2	4	2	1	2	1	5	5	5
7	4	3	4	1	2	2	1	5	3	3	3	1	3	2	5	5	1	5	1	3	4	4	2	1
8	1	2	2	4	4	4	3	5	5	1	3	1	5	4	4	3	4	4	5	5	5	4	3	4
9	1	3	1	3	5	4	4	4	4	2	4	2	3	1	5	3	3	1	4	2	1	4	4	4
10	5	1	5	5	2	2	4	2	2	2	5	3	1	5	5	3	1	5	2	3	3	4	2	3
11	3	5	1	5	3	3	4	2	1	4	1	5	1	3	2	1	2	3	2	5	3	4	4	3
12	4	5	3	3	4	5	2	3	4	4	1	4	3	3	1	2	3	1	2	2	2	5	1	
13	5	3	3	1	2	1	1	3	4	5	4	3	1	4	5	2	3	5	4	2	4	3	2	5
14	4	2	1	4	2	3	3	3	1	2	3	4	3	3	4	1	3	2	1	1	4	3	3	1
15	2	3	2	3	3	2	2	5	4	4	4	3	4	4	2	4	4	5	3	4	1	3	4	3
16	1	3	2	2	5	5	5	2	4	4	5	4	1	2	5	2	4	3	5	2	5	3	4	4
17	4	2	5	2	5	5	1	4	3	1	1	5	3	3	1	1	2	1	5	2	5	2	5	3
18	2	1	4	3	1	3	2	4	4	5	4	3	5	5	2	5	2	1	3	1	5	4	5	1
19	2	1	3	4	1	4	3	4	4	1	3	2	2	1	3	2	5	5	1	4	1	2	1	5
20	1	4	5	4	1	5	1	4	1	3	4	1	3	1	5	1	1	4	3	5	2	1	3	3
21	2	3	1	3	5	5	1	1	4	2	1	4	1	3	1	5	1	2	5	2	3	2	5	5
22	3	5	3	1	1	4	1	2	3	5	3	4	5	5	4	2	5	3	2	1	2	5	1	1
23	1	2	5	1	2	5	4	1	1	4	5	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	1	3



24	1	5	3	2	1	1	2	1	1	4	3	1	5	4	2	2	1	4	5	4	1	4	4	1
25	4	4	3	1	5	4	3	2	1	3	1	1	5	2	1	3	5	3	4	5	2	5	5	4
26	5	1	2	5	1	2	3	3	2	2	2	2	2	4	2	4	5	2	1	3	4	2	3	5
27	3	3	4	1	2	5	4	3	3	2	4	2	5	1	4	4	1	3	2	5	5	5	4	1
28	1	1	4	1	3	5	5	2	5	3	5	4	1	1	5	1	4	2	1	3	2	5	5	1
29	4	2	1	3	1	2	5	4	3	5	4	1	2	5	5	2	1	1	4	2	3	4	3	2
30	5	1	5	2	1	1	1	3	4	1	1	4	4	2	1	3	2	5	5	1	1	3	5	4
31	2	3	5	5	3	2	1	5	3	5	1	5	4	4	5	1	2	4	2	1	5	5	1	5
32	4	3	3	1	3	1	3	3	2	1	2	5	5	4	5	5	2	3	1	1	3	4	3	5
33	2	5	3	3	3	3	4	2	1	4	4	2	4	3	5	5	5	1	2	1	1	3	2	2
34	3	4	5	5	2	1	4	2	2	1	4	4	5	4	5	1	5	5	5	4	4	4	3	3
35	3	5	2	3	4	3	5	3	4	2	4	3	5	2	4	4	1	2	4	2	1	5	5	1
36	2	4	3	3	4	4	2	1	5	3	3	1	1	4	4	5	1	5	5	3	1	4	4	4
37	1	4	4	4	2	1	3	2	1	3	1	1	1	1	5	3	5	3	3	3	5	4	4	1
38	3	4	5	4	2	1	3	1	3	5	2	3	5	3	2	3	1	1	3	4	5	3	3	3
39	5	1	5	2	2	2	5	2	3	3	2	1	2	1	5	4	2	5	4	1	2	1	4	4
40	2	4	5	2	3	2	3	2	3	2	5	1	2	4	5	2	1	5	3	1	3	2	2	5
41	1	3	2	2	4	3	1	2	5	2	5	4	1	3	2	1	1	1	3	1	1	1	3	4

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: MAMANI MAMANI JESUS
2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE - UANCU
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: FRANCY NOELTA AROTAYPE DELGADO

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %

Lugar y fecha: 21 / 10 / 2025


 Juan Manuel Delgado
 Puntal de la Cruz
 DNI N° 27271093 Cel.: 995858536

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: DR. PEDREGAL CÁDIZ, LUIS ARAALDO
2. Cargo e institución donde labora: UNAJ
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: FRANCY NOELIA AROTAYE DELGADO

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %

Lugar y fecha: 21.11.2025

[Firma]
Firma del experto
DNI N° 79180632 Cel: 914063204



TESIS UANCV



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN



AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 28-11-2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: FRANCY NOELIA AROTAYPE DELGADO

Dirección: CAYMA ACEQUIALTA JIRÓN BOLOGNESI 353

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 74662228

Teléfono: 975214081

email: farotaypedelgado@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono:

email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐

Título: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): ejecución presupuestal, impuesto predial y recaudación tributaria.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV? ^{1,2}

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



TESIS UANCV



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN



AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 28-11-2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: FRANCY NOELIA AROTAYPE DELGADO

Dirección: CAYMA ACEQUIALTA JIRÓN BOLOGNESI 353

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 74662228

Teléfono: 975214081

email: farotaypedelgado@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono:

email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐

Título: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS AREQUIPA, 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): ejecución presupuestal, impuesto predial y recaudación tributaria.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV? ^{1,2}

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



TESIS UANCV



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- ☐ Internacional
☒ Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15

Firma de Autor



huella digital

28 - 11 - 2025

Fecha